

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 251-2006

Guatemala, 19 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de incrementar recursos de contrapartida de la donación del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- No. ATN/JO-9490-GU denominada "Apoyo en la Implementación del Programa Creciendo Bien" para adecuar los recursos de contrapartida conforme lo estipulado en el convenio de dicha cooperación no reembolsable, contribuyendo así con los objetivos previstos por dicha dependencia;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 697 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b) y lo preceptuado en el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 707-2005 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006;

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
613	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	<u>183,225</u>	<u>183,225</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 Ingresos corrientes
11-402-32 Contrapartida de la Donación BID ATN/JO-9490-GU: "Apoyo en la Implementación del Programa Creciendo Bien"



OAAE/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>183,225</u>	<u>183,225</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>183,225</u>	<u>183,225</u>
<i>Funcionamiento</i>	183,225	183,225

ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS** (Q. 183,225) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Hugo Eduardo Beteta
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Oscar Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

OAAE/JAML